



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

10

Ref. :Exptes: N° 269-HCD-2017; 296-HCD-336 HCD-2017;
366-HCD 2017; 466-HCD-2017; 477-HCD 2017.-
Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente.

DESPACHO DE COMISIÓN

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Esta Comisión ha procedido al análisis de los expedientes de la referencia, donde se requieren informes sobre la tramitación administrativa municipal de factibilidad del Estudio de Impacto Ambiental, para la construcción de un emprendimiento comercial e inmobiliario de la firma CENCOSUD. S.A., en el predio de la Ex Obras Sanitarias, ubicado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección E, Fracción IV, Parcela 2c (Original) Circunscripción VIII, Sección B, Manzana Parcela 2b y Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 101, respectivamente en Av. Centenario en su intersección con Tomkinson de la localidad de Beccar.

Atento a que se expresa que el Depto. Ejecutivo a través del Boletín Oficial Extra N° 1053/17 dio a conocer el estudio presentado por la empresa CENCOSUD a los fines de solicitar la factibilidad de Construcción del mencionado emprendimiento.

Considerando que han llegado a este cuerpo reclamos de varios Bloques de este Honorable Cuerpo, y de vecinos de Beccar y San Isidro solicitando Audiencia Pública no vinculante e información masiva sobre este emprendimiento, aconsejamos el dictado y aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, tenga a bien enviar a este Cuerpo un amplio y completo informe, sobre los puntos referidos a continuación.

- 1-Cuál es el estado administrativo actual en que se encuentra el Estudio de impacto Ambiental presentado por la Empresa CENCOSUD S.A. publicado en el Boletín Extra N°1053/2017 que fuera encomendado a la Consultora



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

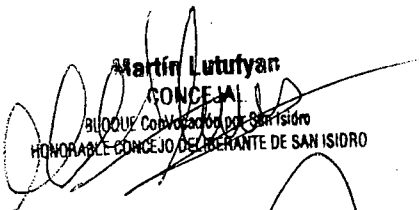
10

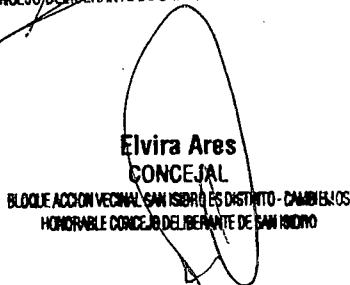
INGLESE S.A. y refiera si solicita autorización para inicio de Construcción de emprendimiento en dicho predio, explicitando si se han actualizado presentaciones, en el predio de la ex Obras Sanitarias de la Nación, ubicado sobre la Avenida Centenario e Intendente Tomkinson de la Ciudad de Beccar, denominado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección E, Fracción IV, Parcela 2c (Original) Circunscripción VIII, Sección B, Manzana Parcela 2b y Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 101.

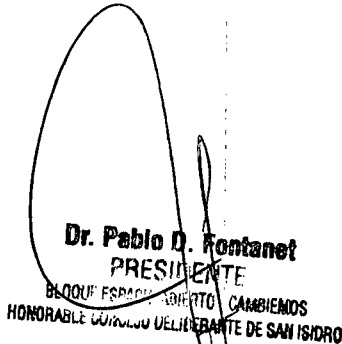
- 2- Se solicita informe a este cuerpo si la empresa CENCOSUD S.A. luego del tiempo de vista del expediente, ha dado respuesta a las observaciones presentadas en tiempo y forma, por vecinos, profesionales, y/o Organizaciones de la comunidad Sanisidrense, de acuerdo a las normativas vigentes y de ser así, se solicita se envíe a este Honorable Cuerpo un informe detallado con dichas respuestas.
- 3- Informe si el emprendimiento se encuadra dentro de la ley provincial, y explicita si el Departamento Ejecutivo ha considerado la factibilidad de hacer una Audiencia Pública no vinculante.
- 4- Informe si en alguna oportunidad se ha hecho llegar a los vecinos información de modo particular sobre los trabajos a realizar en el predio en cuestión.

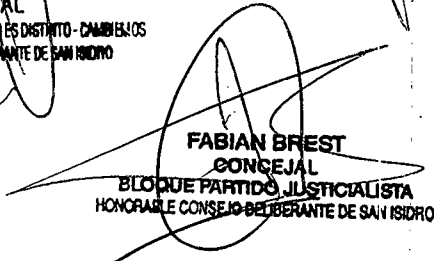
Artículo 2º.- De forma.-

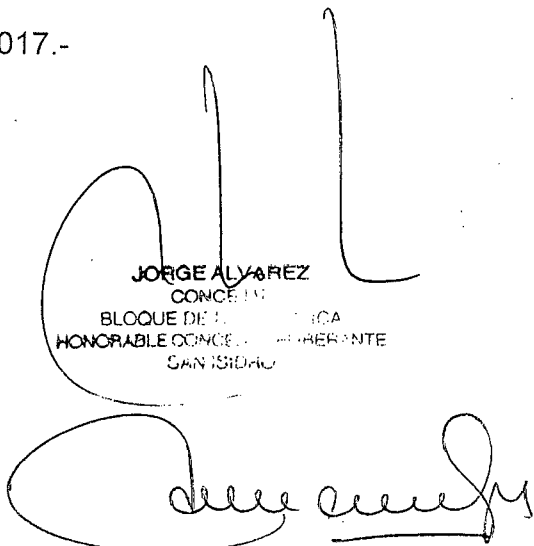
SALA DE COMISIÓN, San Isidro 24 de octubre de 2017.-



Martín Lutufyan
 CONCEJAL
 BLOQUE Coalición de San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

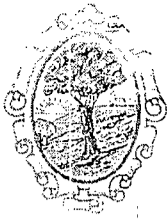

Elvira Ares
 CONCEJAL
 BLOQUE ACCIÓN VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dr. Pablo D. Fontanet
 PRESIDENTE
 BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


FABIAN BREST
 CONCEJAL
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


JORGE ALVAREZ
 CONCEJAL
 BLOQUE DE LA FAMILIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dra. Claudia Nuñez
 CONCEJAL
 BLOQUE ESPACIO ABIERTO - CAMBIEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 269-HCD-2017.-
Expte. N° 296-HCD-2017.-
Expte. N° 336-HCD-2017.-
Expte. N° 366-HCD-2017.-
Expte. N° 466-HCD-2017.-
Expte. N° 477-HCD-2017.-

SAN ISIDRO, 16 de noviembre de 2017.-

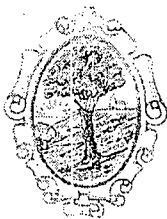
Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMO SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de noviembre de 2017, ha sancionado la COMUNICACION N° 149 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 149

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, tenga a bien enviar a este Cuerpo un amplio y completo informe, sobre los puntos referidos a continuación:

- 1- Cuál es el estado administrativo actual en que se encuentra el Estudio de impacto Ambiental presentado por la Empresa CENCOSUD S.A. publicado en el Boletín Extra N°1053/2017 que fuera encomendado a la Consultora INGLESE S.A. y refiera si solicita autorización para inicio de Construcción de emprendimiento en dicho predio, explicitando si se han actualizado presentaciones, en el predio de la ex Obras Sanitarias de la Nación, ubicado sobre la Avenida Centenario e Intendente Tomkinson de la Ciudad de Beccar, denominado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección E, Fracción IV, Parcela 2c (Original) Circunscripción VIII, Sección B, Manzana Parcela 2b y Circunscripción VIII, Sección B, Manzana101.-
- 2- Se solicita informe a este Cuerpo si la empresa CENCOSUD S.A. luego del tiempo de vista del expediente, ha dado respuesta a las observaciones presentadas en tiempo y forma, por vecinos, profesionales, y/u Organizaciones de la comunidad Sanisidrense, de acuerdo a las normativas vigentes y de ser así, se solicita se envíe a este Honorable Cuerpo un informe detallado con dichas respuestas.-
- 3- Informe si el emprendimiento se encuadra dentro de la ley provincial, y explicita si el Departamento Ejecutivo ha considerado la factibilidad de hacer una Audiencia Pública no vinculante.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 269-HCD-2017.-
Expte. N° 296-HCD-2017.-
Expte. N° 336-HCD-2017.-
Expte. N° 366-HCD-2017.-
Expte. N° 466-HCD-2017.-
Expte. N° 477-HCD-2017.-

- 4- Informe si en alguna oportunidad se ha hecho llegar a los vecinos información de modo particular sobre los trabajos a realizar en el predio en cuestión.-


ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p. l.


GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




CARLOS A. CASTELLANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro